

que por el Correo ordinario a Mxido Carta de D^r Simon de Lavalat
Al dñe dta Ciudad enta Corte parviziando haver Mxido testimonio
de lo Decreto por esta Ciu. para contradecir en Justicia en el Real Consejo
la solvitud del s^r d^r Juan Ant. Garría seron sobre obras publicas ydemas
que pretendie tenerse para ejecutar la conformidad de poder ejercer
lo que garantiza desta Ciudad para que en suyntez resulta lo combien.
Ponta Ciu. entendido = Acordo redactor que es Conveniente poder ejercer
a oho d^r Simon de Lavalat y General para lo que ocurra

M este Estado Zakeron desde Ayuntam^{to}. los d^rs. d^r Matheo Perez detudelat
y d^r Matirio Perez Enrte quienes dafaron sus votos al G. d^r Juan Gregorio

Albuquerque = Al mismo salio el G. d^r Joseph Garría Sarmiento y Jiménez

Loder

Segun quanto esta Carta de Loder bien como el Consejo Justicia
y Mximino dta Muy Nobte y Muy Real Ciudad de Sorca estando
sumos en las Salas dnu Ayuntam^{to} para tratar y confeiar cosas
tocantes al servicio de Su Maj. bien quinidat dta Republica el
asaver el s^r d^r Juan Tamañez y Barcas Abogado de los d^r Consejos
Corres. y Capitan alquera de esta Ciudad y los d^rs. d^r Antonio Ruiz Ma-
theos Alquaril mayor, d^r Juan Gregorio Albuquerque d^r Juan Ant.
Muñoz Fernandez d^r Gaspar Galazos descendanzas d^r s^r por
yen nombre de los demas Caballeros Capitanes que de presente son y
adelante fueren de este Ayuntam^{to} por quienes prestan boz y Cauzion
de pago en forma de questaran y pasaran por lo que en este d^r instrumento
se contiene lo expresado bliazon que haran de los Progros y Montar dta
Ciudad y asijuntas y congregados Comtal Ciu. Dijeron que por quanto
en el Cavido Celebrado el dia treinta de Enero pasado de proximo
envista de memorial dado por el s^r d^r Juan Ant. Garría seron tambien
nos d^r en informe de los Caballeros Comisarios que fueron nombrados sobre
el contenido dho memorial si decreto que por el oho G. d^r Juan Grego-
rio Albuquerque Como ducuz sindico general de esta Ciu. se escrivio
bierra ab^r Corte al dñe que enella tiene a fin de que contestime
nro del citado memorial un informe y Decreto en suversta hecho p^r
diere en Justicia en el Real y Supremo Consejo de Castilla con alego
alo extenso de oho d^r informe haziendo en su Dizad contradiccion
a quales quiera solvitud dho G. d^r Juan Ant. Garría seron: D^r por quanto
dho dñe no puede practicar dha Diligenzia sin especial poder que
ello se le confiera: Para queno se experimente retardar por ser del m^r
mismo dta Ciu. Por el presente dñrum. yen a quella vía y forma quemasaluya
por dho los s^r organizantes Comtal Ciudad dan y tozcan su Poder am-